



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE BRAVO**

Trabajo que da confianza



PRESIDENTE MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



Regidor de Gobernación,  
Justicia, Seguridad Pública  
y Tránsito Civil  
Municipio de Palmar de Bravo  
2021-2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las catorce horas con diecinueve minutos, encontrándose reunidos el Presidente Municipal Constitucional, Regidores, Síndico Municipal y secretaria General del Ayuntamiento, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicado en Av. Constitución número 1, colonia centro de Palmar de Bravo, Puebla con el propósito de celebrar Sesión de Cabildo Extraordinaria: Con fundamento en los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 fracción II de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 1, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78 fracción I, IV, L y LVIII, 90, 91 fracción II, 92 fracciones II, III, V, 94 de la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, previa convocatoria emitida por el Presidente Municipal Constitucional, los asuntos que la motivan y que deberán tratarse, son los contenidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal para sesionar válidamente.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación de la presentación del presupuesto de ingresos 2023 del Municipio de palmar de bravo por un monto de \$207,209,733.48 (doscientos siete millones, doscientos nueve mil, setecientos treinta y tres pesos 48/100 M.N.)
5. Análisis y aprobación de la presentación del presupuesto de egresos 2023 del Municipio de palmar de bravo por un monto de \$207,209,733.48 (doscientos siete millones, doscientos nueve mil, setecientos treinta y tres pesos 48/100 M.N.)
6. Análisis y aprobación de la presentación del tabulador de sueldos y analítico de plazas del ayuntamiento de palmar de bravo del ejercicio 2023.
7. Análisis y aprobación de la presentación del programa presupuestario 2023.
8. Análisis y aprobación para otorgar compensaciones hasta por un monto de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para el ejercicio fiscal 2023 que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre por concepto de trabajos extraordinarios.
9. Análisis y aprobación para realizar modificaciones en la nómina durante el ejercicio fiscal 2023 que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre por conceptos de compensaciones, descuentos y modificaciones de puesto, así como incrementos y demociones de sueldo por cambios de área.
10. Cierre de la Sesión de Cabildo.



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
PALMAR DE BRAVO



SÍNDICO MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA

DESARROLLO URBANO  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA

EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA

INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA

PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA

SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024







Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE BRAVO**

Trabajo que da confianza



PRESIDENTE MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.



**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el C. presidente Municipal Constitucional manifiesta: En términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, le solicito la Lic. Teresa Román Altamirano, secretaria del Ayuntamiento, se sirva auxiliar y continuar con el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria. ---



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PASE DE LISTA DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Lic. Teresa Román Altamirano, secretaria del Ayuntamiento, manifiesta; procedo al pase de lista de asistencia: Con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, en su fracción primera las faltas temporales como lo marca el inciso C) cuando la falta sea mayor de treinta días se llamará a los **suplentes de los regidores respectivos del regidor que cuente con licencia médica.**



SÍNDICO MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.

**C. Adán Galdino Silva Valeriano.**  
Presidente Municipal Constitucional-----PRESENTE

**C. Norma Patricia Flores Coeto.**  
Síndico Municipal -----PRESENTE

**C. Erick Vélez Pérez.**  
Regidor de Gobernación, Justicia,  
Seguridad Pública y Protección Civil-----PRESENTE



REGIDURÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

**Ma Elena Martha Muñoz Sánchez.**  
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal-----PRESENTE



**Regidora de Educación Pública**  
**Regidora de Actividades Culturales, Deportivas y Sociales**-----PRESENTE



REGIDURÍA  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

**C. José Agapito Maurilio Rosas Castillo.**  
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,  
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos-----LICENCIA MEDICA







Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE BRAVO**

Trabajo que da confianza



PRESIDENTE MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



Regidor de Gobernación,  
Justicia, Seguridad Pública  
y Protección Civil  
Municipio de Palmar de Bravo  
2021-2024

**C. Valentín Everardo Morales Sánchez. (Suplente)**  
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,  
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos----- PRESENTE

**C. José Luis Ramírez Coeto.**  
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública-----PRESENTE

**C. Isaura Sánchez Arroyo.**  
Regidora de Industria, Comercio Agricultura y Ganadería-----PRESENTE

**C. María Angelica Zamora Rosas.**  
Regidora de Grupos Vulnerables,  
Personas con Discapacidad y Juventud-----PRESENTE

**C. Araceli Vivanco López.**  
Regidora de Igualdad de Género-----PRESENTE

**C. Teresa Roman Altamirano**  
Secretaria del Ayuntamiento-----PRESENTE



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.



SÍNDICO MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

#### DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE

En uso de la palabra la Lic. Teresa Román Altamirano, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta:

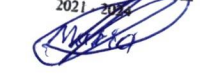
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, una vez realizado el pase de lista de asistencia se tiene el siguiente resultado: se cuenta con la asistencia del presidente Municipal Constitucional, 8 Regidores, Síndico Municipal y la secretaria del Ayuntamiento; se tiene la asistencia de la mayoría de los miembros del cabildo dando fe la Secretaria del Ayuntamiento. Existe quórum legal para sesionar válidamente.



REGIDURÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
DESARROLLO URBANO  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



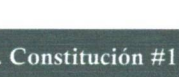
REGIDURÍA  
INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024







PRESIDENTE MUNICIPAL  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024



Regidora de Gobernación,  
 Justicia y Protección Civil  
 Municipio de Palmar de Bravo  
 2021-2024

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra la Lic. Teresa Román Altamirano, secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: procedo a dar lectura al orden del día:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal para sesionar válidamente.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación de la presentación del presupuesto de ingresos 2023 del municipio de palmar de bravo por un monto de \$207,209,733.48 (doscientos siete millones doscientos nueve mil setecientos treinta y tres pesos 48/100 M.N.)
5. Análisis y aprobación de la presentación del presupuesto de egresos 2023 del municipio de palmar de bravo por un monto de \$207,209,733.48 (doscientos siete millones doscientos nueve mil setecientos treinta y tres pesos 48/100 M.N.)
6. Análisis y aprobación de la presentación del tabulador de sueldos y analítico de plazas del ayuntamiento de palmar de bravo del ejercicio 2023.
7. Análisis y aprobación de la presentación del programa presupuestario 2023.
8. Análisis y aprobación para otorgar compensaciones hasta por un monto de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) mensuales para el ejercicio fiscal 2023 que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre por concepto de trabajos extraordinarios.
9. Análisis y aprobación para realizar modificaciones en la nómina durante el ejercicio fiscal 2023 que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre por conceptos de compensaciones, descuentos y modificaciones de puesto, así como incrementos y demociones de sueldo por cambios de área.
10. Cierre de la Sesión de Cabildo.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.



SÍNDICO MUNICIPAL  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024



REGIDURÍA  
 IGUALDAD DE GÉNERO  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024



Se somete a la aprobación del Cabildo el orden del día integrado por diez puntos de acuerdo, se procede a la votación correspondiente, señoras y señores Regidores, quienes estén de acuerdo y de manera económica con el orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano.

REGIDURÍA  
 DESARROLLO URBANO  
 ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE  
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021-2024

**Acuerdo:** Se aprueba por mayoría de diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los asistentes los puntos del orden del día.



REGIDURÍA  
 GRUPOS VULNERABLES,  
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
 Y JUVENTUD  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024



REGIDURÍA  
 SALUBRIDAD Y  
 ASISTENCIA PÚBLICA  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024



REGIDURÍA  
 EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
 ACTIVIDADES CULTURALES,  
 DEPORTIVAS Y SOCIALES  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024



REGIDURÍA  
 INDUSTRIA, COMERCIO,  
 AGRICULTURA Y GANADERÍA  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024



REGIDURÍA  
 PATRIMONIO Y HACIENDA  
 PÚBLICA MUNICIPAL  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024





Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE BRAVO**

Trabajo que da confianza



PRESIDENTE MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**



Regidor de Gobernación,  
Justicia, Seguridad Pública  
y Protección Civil  
Municipio de Palmar de Bravo  
2021-2024

**ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023, DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO POR UN MONTO DE \$207,209,733.48 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.)**

El C. Adán Galdino Silva Valeriano, presidente Municipal Constitucional de Palmar de Bravo, Puebla expone a este H. Cabildo el Análisis y aprobación de la presentación del presupuesto de ingresos 2023 del Municipio de Palmar de Bravo por un monto de \$207,209,733.48 (doscientos siete millones doscientos nueve mil setecientos treinta y tres pesos 48/100 m.n.)

Con fundamento en los artículo 74, fracción IV, VIII, artículo 75, 122 fracción V, transitorio décimo tercero de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción IX, artículo 91 fracción LIII, artículo 146 y 148 de la Ley Orgánica Municipal, 61 fracciones I y II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, II, 31, fracción I, II inciso a), b), c), d), (1,2,3) 42, 54 fracción VII, IX inciso b), y 122 fracción XXXV, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3, 4, 9, y 11. Fracciones I, XI, XXXIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el Presente Dictamen que versa sobre el Presupuesto de Ingresos 2023 por un monto de \$207,209,733.48 (doscientos siete millones doscientos nueve mil setecientos treinta y tres pesos 48/100 m.n.) Respectivamente.

**Votación:** Agotada la discusión se procede a la votación nominal correspondiente:

C. Adán Galdino Silva Valeriano.		A FAVOR
C. Norma Patricia Flores Coeto.		A FAVOR
C. Erick Vélez Pérez.		A FAVOR
C. Cecilia Santos Barojas.		A FAVOR
C. Ma. Elena Martha Muñoz Sánchez		A FAVOR
C. José Agapito Maurilio Rosas Castillo.		LICENCIA MEDICA.
C. José Luis Ramírez Coeto.		A FAVOR
C. Isaura Sánchez Arroyo.		A FAVOR
C. María Angelica Zamora Rosas.		A FAVOR
C. Araceli Vivanco López.		A FAVOR
C. Valentín Everardo Morales Sánchez.		A FAVOR



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.



SÍNDICO MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.



REGIDURÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.



REGIDURÍA  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD



REGIDURÍA  
TIENDA  
PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL



REGIDURÍA  
DESARROLLO URBANO  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
PALMAR DE BRAVO, PUE.



REGIDURÍA  
SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.



REGIDURÍA  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
PALMAR DE BRAVO, PUE.



REGIDURÍA  
INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.



REGIDURÍA  
TIENDA  
PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.





Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE BRAVO**

Trabajo que da confianza



PRESIDENTE MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



Regidor de Gobernación,  
Justicia, Seguridad Pública  
y Protección Civil  
Municipio de Palmar de Bravo  
2021-2024

**Acuerdo:** Se aprueba por mayoría de diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los asistentes, el Análisis y aprobación de la presentación del presupuesto de ingresos 2023 del Municipio de Palmar de Bravo por un monto de \$207,209,733.48 (doscientos siete millones doscientos nueve mil setecientos treinta y tres pesos 48/100 m.n.)

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO POR UN MONTO DE \$207,209,733.48 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES, DOSCIENTOS NUEVE MIL, SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.)**

El C. Adán Galdino Silva Valeriano, presidente Municipal Constitucional de Palmar de Bravo, Puebla expone a este H. Cabildo el Análisis y aprobación de la presentación del presupuesto de egresos 2023 del Municipio de Palmar de Bravo por un monto de \$207,209,733.48 (doscientos siete millones doscientos nueve mil setecientos treinta y tres pesos 48/100 M.N.)

Con fundamento en los artículo 74, fracción IV, VIII, artículo 75, 122 fracción V, transitorio décimo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción IX, artículo 91 fracción LIII, artículo 146 y 148 de la Ley Orgánica Municipal, 61 fracciones I y II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; ; 2, fracción i, II, 31, fracción I, II inciso a), b), c), d), (1,2,3) 42, 54 fracción VII, IX inciso b), y 122 fracción XXXV, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3, 4, 9, y 11. Fracciones I, XI, XXXIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; someto a la consideración de este Honorable cabildo el Presente Dictamen que versa sobre el presupuesto de Egresos 2023 por un monto \$207,209,733.48 (doscientos siete millones doscientos nueve mil setecientos treinta y tres pesos 48/100 M.N.) Respectivamente.



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.



SÍNDICO MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
DESARROLLO URBANO  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024





Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE BRAVO**

Trabajo que da confianza



PRESIDENTE MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



Residor de Gobernación,  
Justicia, Seguridad Pública  
y Protección Civil  
del Municipio de Palmar de Bravo  
2021-2024

**Votación:** Agotada la discusión se procede a la votación nominal correspondiente.

C. Adán Galdino Silva Valeriano.		A FAVOR
C. Norma Patricia Flores Coeto.		A FAVOR
C. Erick Vélez Pérez.		A FAVOR
C. Cecilia Santos Barojas.		A FAVOR
C. Ma. Elena Martha Muñoz Sánchez		A FAVOR
C. José Agapito Maurilio Rosas Castillo.		LICENCIA MEDICA.
C. José Luis Ramírez Coeto.		A FAVOR
C. Isaura Sánchez Arroyo.		A FAVOR
C. María Angelica Zamora Rosas.		A FAVOR
C. Araceli Vivanco López.		A FAVOR
C. Valentín Everardo Morales Sánchez.		A FAVOR



SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



SÍNDICO MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

**Acuerdo:** Se aprueba por mayoría de diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los asistentes, el Análisis y aprobación de la presentación del presupuesto de egresos 2023, del Municipio de Palmar de Bravo por un monto de \$207,209,733.48 (doscientos siete millones doscientos nueve mil setecientos treinta y tres pesos 48/100 M.N.)

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA**

**ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y ANALÍTICO DE PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO DEL EJERCICIO 2023.**

El C. Adán Galdino Silva Valeriano, presidente Municipal Constitucional de Palmar de Bravo, Puebla expone a este H. Cabildo el Análisis y aprobación de la presentación del tabulador de sueldos y analítico de plazas del ayuntamiento de palmar de bravo del ejercicio 2023.

Con fundamento en los artículos 74, fracción IV, VIII, artículo 75, 122 fracción V, transitorio décimo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción IX, artículo 91 fracción LIII, artículo 146 y 148 de la Ley Orgánica Municipal, someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente tabulador de sueldos y analítico de plazas para el ejercicio 2023.



REGIDURÍA  
DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024





Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE BRAVO**

Trabajo que da confianza



PRESIDENTE MUNICIPAL

PALMAR DE BRAVO, PUE.



Regidor de Gobernación,  
Justicia, Seguridad Pública  
y Protección Civil  
Municipio de Palmar de Bravo  
2021-2024

**TABULADOR DE SUELDOS Y ANALITICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

CARGO O CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIÓN MENSUAL NETA	
		MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$30,000.00	\$35,000.00
REGIDORES	8	\$25,000.00	\$30,000.00
SINDICO MUNICIPAL	1	\$25,000.00	\$30,000.00
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	1	\$10,000.00	\$13,000.00
SECRETARIA GENERAL	1	\$25,000.00	\$29,000.00
TESORERO MUNICIPAL	1	\$25,000.00	\$29,000.00
CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$25,000.00	\$29,000.00
CONTADOR GENERAL	1	\$25,000.00	\$29,000.00
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1	\$20,000.00	\$25,000.00
TITULAR DE TRANSPARENCIA	1	\$14,000.00	\$16,000.00
DIRECTORES DE AREA	12	\$14,000.00	\$24,000.00
ENCARGADO DE DESPACHO DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	\$22,000.00	\$24,500.00
SUBDIRECTOR DE AREA	2	\$14,000.00	\$20,000.00
ASESORES JURIDICO	3	\$14,000.00	\$24,000.00
JURIDICO	2	\$10,000.00	\$16,000.00
COORDINADOR DE AREA	11	\$10,000.00	\$20,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	53	\$7,000.00	\$17,000.00
AUXILIAR CONTABLE	4	\$9,000.00	\$25,000.00
AUXILIAR DE APOYO DE PROTECCIÓN CIVIL	2	\$8,000.00	\$13,000.00
ENLACE BIENESTAR	1	\$9,000.00	\$10,000.00
RECEPCIONISTA	5	\$7,000.00	\$9,000.00
SUPERVISOR DE OBRA	8	\$9,000.00	\$15,000.00
TOPOGRAFO	1	\$11,000.00	\$12,000.00
JUEZ	2	\$13,000.00	\$14,000.00
OFICIAL DE POLICIA	11	\$10,000.00	\$11,000.00
ELEMENTOS DE PROXIMIDAD SOCIAL	49	\$9,000.00	\$10,000.00
JEFES DE GRUPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	2	\$11,000.00	\$13,000.00
SUBJEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	2	\$11,000.00	\$13,000.00
PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	3	\$10,000.00	\$13,000.00
INSPECTOR DE NORMATIVIDAD	1	\$8,000.00	\$9,000.00
CHOFER	7	\$10,000.00	\$12,000.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.

*[Signature]*



SÍNDICO MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.

*[Signature]*



REGIDURÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Signature]*



REGIDURÍA  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Signature]*



REGIDURÍA  
DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021-2024

*[Signature]*



REGIDURÍA  
SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Signature]*



REGIDURÍA  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



*[Signature]*



REGIDURÍA  
INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Signature]*



REGIDURÍA  
PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Signature]*





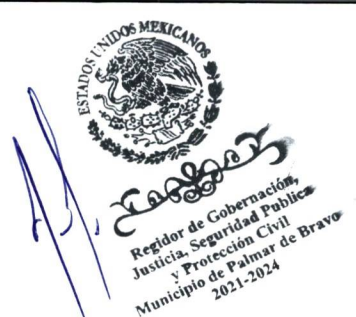
Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE BRAVO**

Trabajo que da confianza



PRESIDENTE MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



Regidor de Gobernación,  
Justicia, Seguridad Pública  
y Protección Civil  
Municipio de Palmar de Bravo  
2021-2024

COCINERA	12	\$7,000.00	\$8,000.00
MEDICO	3	\$9,000.00	\$10,000.00
ENFERMERO (A)	9	\$5,000.00	\$7,000.00
UNIDAD RESOLUTORA, INVESTIGADORA Y SUBSTANCIADORA DEL OIC	2	\$12,000.00	\$15,000.00
CAJERA	1	\$8,000.00	\$9,000.00
ENCARGADA DE ESTANCIA	1	\$7,000.00	\$8,000.00
ENCARGADO DE LAGUNA DE OXIDACIÓN	3	\$6,000.00	\$9,000.00
TALLERISTA CECADE	7	\$8,000.00	\$10,000.00
INTENDENCIA	4	\$6,000.00	\$8,000.00
SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO	1	\$8,000.00	\$9,000.00
MAESTRA (O)	3	\$4,000.00	\$7,000.00
SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL	6	\$8,000.00	\$13,000.00
VELADOR	1	\$5,000.00	\$6,000.00
FONTANERO	1	\$5,000.00	\$6,000.00
RESPONSABLE DE AREA	3	\$10,000.00	\$13,000.00
PSICOLOGO	2	\$9,000.00	\$10,000.00
TERAPEUTA	8	\$9,000.00	\$10,000.00
PARAMEDICO	1	\$9,000.00	\$10,000.00
DENTISTA	1	\$9,000.00	\$10,000.00
MANTENIMIENTO GENERAL	1	\$9,000.00	\$10,000.00
TRABAJADORA SOCIAL	1	\$10,000.00	\$11,000.00
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>270</b>		



SECRETARÍA DEL  
MUNICIPIO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



SÍNDICO MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



**Votación: Agotada la discusión se procede a la votación nominal correspondiente:**

C. Adán Galdino Silva Valeriano.		A FAVOR
C. Norma Patricia Flores Coeto.		A FAVOR
C. Erick Vélez Pérez.		A FAVOR
C. Cecilia Santos Barojas.		A FAVOR
C. Ma. Elena Martha Muñoz Sánchez		A FAVOR
C. José Agapito Maurilio Rosas Castillo.		LICENCIA MEDICA.
C. José Luis Ramírez Coeto.		A FAVOR
C. Isaura Sánchez Arroyo.		A FAVOR
C. María Angelica Zamora Rosas.		A FAVOR
C. Araceli Vivanco López.		A FAVOR
C. Valentín Everardo Morales Sánchez.		A FAVOR



REGIDURÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
DESARROLLO URBANO  
ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



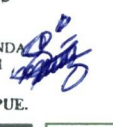
REGIDURÍA  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024







Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE BRAVO**

Trabajo que da confianza



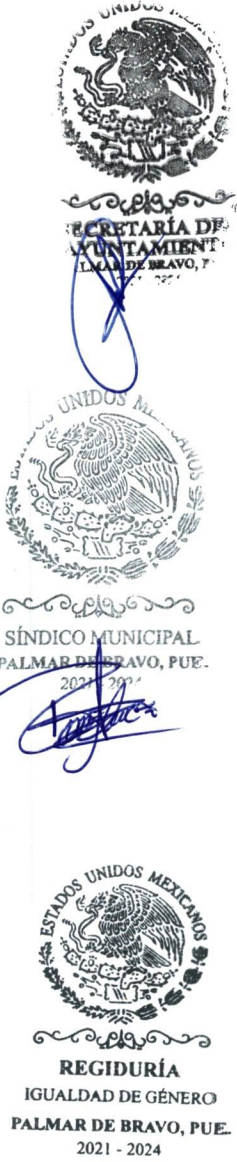
**Acuerdo:** Se aprueba por mayoría de diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los asistentes, el Análisis y aprobación de la presentación del tabulador de sueldos y analítico de plazas del ayuntamiento de palmar de bravo del ejercicio 2023.

**SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023.**

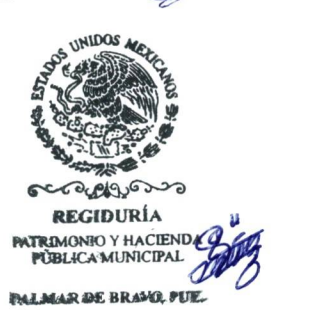
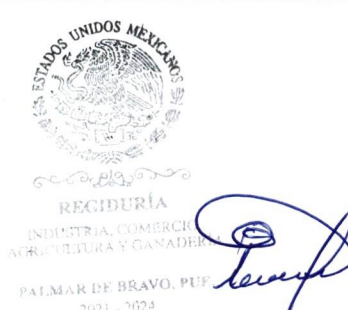
El C. Adán Galdino Silva Valeriano, presidente Municipal Constitucional de Palmar de Bravo, Puebla expone a este H. Cabildo el Análisis y aprobación de la presentación del programa presupuestario 2023.

Con fundamento en los artículos 74, fracción IV, VIII, artículo 75, 122 fracción V, transitorio décimo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4. Fracción III, 13 inciso a), b), d), 57 fracción XXX, XXXII, 58, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 58 fracción I, 59 fracción II, 66 fracción IX, 78 fracción IV, XVII, artículo 105, 106, 107, 108, 110, 113, 169 fracción X, y 189 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, 54, 61 fracciones I y II, 64, 67, 68, 77 fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción I, II, 31, fracción I, II inciso a), b), c), d), (1,2,3) 42, 54 fracción VII, IX inciso b), y 122 fracción XXXV, de la ley de rendición de cuentas y fiscalización superior del estado de puebla; 3, 4, 9, y 11. Fracciones I,XI, XXXIII, del Reglamento Interior de la Auditoria Superior del Estado de Puebla, 14 y 15 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla someto a la consideración de este Honorable cabildo el presente dictamen que versa sobre el programa presupuestario.



**Votación:** Agotada la discusión se procede a la votación nominal correspondiente:

C. Adán Galdino Silva Valeriano.		A FAVOR
C. Norma Patricia Flores Coeto.		A FAVOR
C. Erick Vélez Pérez.		A FAVOR
C. Cecilia Santos Barojas.		A FAVOR
C. Ma. Elena Martha Muñoz Sánchez		A FAVOR
C. José Agapito Maurilio Rosas Castillo.		LICENCIA MEDICA.
C. José Luis Ramírez Coeto.		A FAVOR
C. Isaura Sánchez Arroyo.		A FAVOR







Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE BRAVO**

Trabajo que da confianza



PRESIDENTE MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.



C. María Angelica Zamora Rosas.	2021 - 2024	A FAVOR
C. Araceli Vivanco López.		A FAVOR
C. Valentín Everardo Morales Sánchez.		A FAVOR

**Acuerdo:** Se aprueba por mayoría de diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los asistentes, el Análisis y aprobación de la presentación del programa presupuestario 2023.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA OTORGAR COMPENSACIONES HASTA POR UN MONTO DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE POR CONCEPTO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.**

El C. Adán Galdino Silva Valeriano, presidente Municipal Constitucional de Palmar de Bravo, Puebla expone a este H. Cabildo el Análisis y aprobación para otorgar compensaciones hasta por un monto de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) mensuales para el ejercicio fiscal 2023 que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre por concepto de trabajos extraordinarios.

**Votación:** Agotada la discusión se procede a la votación nominal correspondiente:

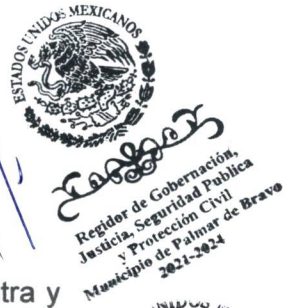
C. Adán Galdino Silva Valeriano.		A FAVOR
C. Norma Patricia Flores Coeto.		A FAVOR
C. Erick Vélez Pérez.		A FAVOR
C. Cecilia Santos Barojas.		A FAVOR
C. Ma. Elena Martha Muñoz Sánchez		A FAVOR
C. José Agapito Maurilio Rosas Castillo.		LICENCIA MEDICA.
C. José Luis Ramírez Coeto.		A FAVOR
C. Isaura Sánchez Arroyo.		A FAVOR
C. María Angelica Zamora Rosas.		A FAVOR
C. Araceli Vivanco López.		A FAVOR
C. Valentín Everardo Morales Sánchez.		A FAVOR







*[Handwritten signature]*



**Acuerdo:** Se aprueba por mayoría de diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los asistentes, el Análisis y aprobación de la presentación del programa presupuestario 2023.

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIONES EN LA NÓMINA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, POR CONCEPTOS DE COMPENSACIONES, DESCUENTOS Y MODIFICACIONES DE PUESTO, ASÍ COMO INCREMENTOS Y DEMOCIONES DE SUELDO POR CAMBIOS DE ÁREA.**

El C. Adán Galdino Silva Valeriano, presidente Municipal Constitucional de Palmar de Bravo, Puebla expone a este H. Cabildo el Análisis y aprobación para realizar modificaciones en la nómina durante el ejercicio fiscal 2023 que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre por conceptos de compensaciones, descuentos y modificaciones de puesto, así como incrementos y demociones de sueldo por cambios de área.

**Votación:** Agotada la discusión se procede a la votación nominal correspondiente.

C. Adán Galdino Silva Valeriano.		A FAVOR
C. Norma Patricia Flores Coeto.		A FAVOR
C. Erick Vélez Pérez.		A FAVOR
C. Cecilia Santos Barojas.		A FAVOR
C. Ma. Elena Martha Muñoz Sánchez		A FAVOR
C. José Agapito Maurilio Rosas Castillo.		LICENCIA MEDICA.
C. José Luis Ramírez Coeto.		A FAVOR
C. Isaura Sánchez Arroyo.		A FAVOR
C. María Angelica Zamora Rosas.		A FAVOR
C. Araceli Vivanco López.		A FAVOR
C. Valentín Everardo Morales Sánchez.		A FAVOR

*[Handwritten signature]*  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024

*[Handwritten signature]*  
 REGIDURÍA  
 PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024

*[Handwritten signature]*  
 SÍNDICO MUNICIPAL  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024



**REGIDURÍA**  
 DESARROLLO URBANO  
 ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE  
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024

**Acuerdo:** Se aprueba por mayoría de diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los asistentes, el Análisis y aprobación para realizar modificaciones en la nómina durante el ejercicio fiscal 2023, que comprende del

*[Handwritten signature]*  
 REGIDURÍA  
 IGUALDAD DE GÉNERO  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024

*[Handwritten signature]*  
 REGIDURÍA  
 GRUPOS VULNERABLES,  
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
 Y JUVENTUD  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024

*[Handwritten signature]*  
 REGIDURÍA  
 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024



*[Handwritten signature]*  
 REGIDURÍA  
 EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
 ACTIVIDADES CULTURALES,  
 DEPORTIVAS Y SOCIALES  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024

*[Handwritten signature]*  
 REGIDURÍA  
 INDUSTRIA, COMERCIO,  
 AGRICULTURA Y GANADERÍA  
 PALMAR DE BRAVO, PUE.  
 2021 - 2024





01 de enero al 31 de diciembre por conceptos de compensaciones, descuentos y modificaciones de puesto, así como incrementos y demociones de sueldo por cambios de área.

### DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CIERRE DE LA SESIÓN DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 fracción III, 92 fracciones II, III, V, 95 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, se aprueban los acuerdo mencionados en los puntos que anteceden.

Por lo que al haberse agotado en análisis y resolución de los puntos del orden del día objeto de esta sesión, el Presidente Municipal Constitucional C. Adán Galdino Silva Valeriano agradece la presencia de los regidores, la Sindico Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento. Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día de su inicio, se declara clausurada y concluida esta sesión extraordinaria de cabildo, firmando al margen y sellando al calce los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a que haya lugar.



PRESIDENTE MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.

**C. ADÁN GALDINO SILVA VALERIANO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.



REGIDURÍA  
SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA

PALMAR DE BRAVO, PUE.

**C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ COETO**  
REGIDOR DE SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA



Regidor de Gobernación,  
Justicia, Seguridad Pública  
y Protección Civil  
Municipio de Palmar de Bravo  
2021-2024

**C. ERICK VÉLEZ PÉREZ**  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN CIVIL





**REGIDURÍA**  
PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL

**C. MA ELENA MARTHA MUÑOZ SÁNCHEZ**, PUE.  
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL



**REGIDURÍA**  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



**C. CECILIA SANTOS BAROJAS**  
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Y ACTIVIDADES CULTURALES  
DEPORTIVAS Y SOCIALES



**REGIDURÍA**  
INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

**C. ISAURA SÁNCHEZ ARROYO**  
REGIDORA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO, AGRICULTURA Y  
GANADERÍA



**REGIDURÍA**  
DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021-2024

**C. VALENTÍN EVERARDO MORALES SANCHEZ.**  
ACTUANDO ENSUPLENCIA  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS



**REGIDURÍA**  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

**C. MARÍA ANGELICA ZAMORA ROSAS**  
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y  
JUVENTUD



**REGIDURÍA**  
IGUALDAD DE GÉNERO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

**C. ARACELI VIVANCO LÓPEZ**  
REGIDORA DE IGUALDAD DE  
GÉNERO



**SÍNDICO MUNICIPAL**  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

**C. NORMA PATRICIA FLORES COETO**  
SÍNDICO MUNICIPAL



**SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO**  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

**LIC. TERESA ROMAN ALTAMIRANO**  
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO